



**CENCOSUD S.A.**

**Sociedad Anónima Abierta**

**Inscripción en el Registro de Valores N°743**

## **CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta Extraordinaria de Accionistas de Cencosud S.A. (la "**Sociedad**") a celebrarse el día 8 de octubre de 2021, a las 08:30 horas en Avda. Kennedy 9001, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago.

**La Junta Extraordinaria de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:**

- 1) Aprobar un reparto de dividendo eventual, de \$150.- (ciento cincuenta pesos) por acción, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores.
- 2) Acordar que el dividendo, en caso de ser aprobado, se pague a los señores accionistas a contar del día 18 de octubre de 2021.
- 3) Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar una operación con una parte relacionada.
- 4) En general, adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios o convenientes para el completo y fiel cumplimiento de la materialización de los acuerdos que adopte la Junta Extraordinaria de Accionistas.

### **ANTECEDENTES**

Copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación de la Junta Extraordinaria de Accionistas, se encontrarán disponibles en el sitio web institucional [www.cencosud.com](http://www.cencosud.com) en la sección "Inversionistas", subsección "Información de Interés", subsección "Información Juntas de Accionistas", a contar del día 28 de septiembre de 2021.

### **ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES.**

Podrán participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas que se cita, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de Cencosud S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta, esto es, a la medianoche del día 2 de octubre de 2021.

El Directorio de la Sociedad aprobó la implementación de medios tecnológicos que permitirán a los accionistas participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas y votar en ellas a distancia. El mecanismo a ser utilizado para estos efectos y la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, se detalla en el instructivo que la Sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas en el sitio web [www.cencosud.com](http://www.cencosud.com) y en <https://juntas.iddc.cl/CENCOSUD>.



Mayor información sobre cómo participar y votar en la Junta Extraordinaria de Accionistas, se detalla en el instructivo que la Sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas en el sitio web [www.cencosud.com](http://www.cencosud.com) y en <https://juntas.iddc.cl/CENCOSUD>.

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, desde las 08:00 y hasta el inicio de la misma. El proceso de recepción de poderes para participar en la Junta y votar en ella a distancia, se iniciará a partir del día 29 de septiembre de 2021, conforme al instructivo señalado en el párrafo anterior. A causa de la situación sanitaria por la que se atraviesa, se solicita encarecidamente a los señores accionistas preferir su participación en la Junta que se cita por los medios remotos ya señalados.

**LA PRESIDENTA**